

CONSEJO ACADEMICO SESION N° 18 - 2002

En Concepción, **miércoles 06 de Noviembre del año dos mil dos**, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:** ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Ciencias Sociales e Ingeniería **asisten** los Sres. Enrique Barra Almagia, Vicedecano y Luis Quiroz Larrea, Director del Depto. de Ingeniería Mecánica, respectivamente.

**Excusas :** Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera Arquitectura; Sr. Diego Olivares Jansana, Presidente de la Federación de Estudiantes; y Srta. Luisa Saavedra L., Vocal de Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes.

**Invitados :** Integrantes de la Comisión de Reforma de Estatutos, nombrada por el Consejo Académico: Sres. Aldo Rodríguez E., Mario Muñoz R., Gilberto Triviños A., Migule Martínez P. y la Sra. Mónica Nuñez V. Se excusa el Profesor Daniel Peñailillo A., por atención de compromisos académicos en el día de hoy.

TABLA

- ENTREGA DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, AL CONSEJO ACADEMICO .

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

**UNICO PUNTO DE LA TABLA.**

**ENTREGA DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, AL CONSEJO ACADEMICO.**

El Sr. Rector indica, que el objeto de esta sesión es hacer entrega oficial por parte de Rectoría al Consejo Académico, del texto de la propuesta del nuevo estatuto de la Corporación, que fuera a su vez recibido por Rectoría el viernes 25 de octubre pasado de la Comisión Especial, según mandato entregado por este Consejo Académico.

Al efecto indica, que en esta ocasión se ha invitado a los miembros de esa Comisión para que informen de su labor.

Hace ver además, que el Profesor Daniel Peñailillo Arévalo, Presidente de esa Comisión, no podrá asistir a esta reunión por compromisos académicos, siendo reemplazado por el Profesor Mario Muñoz R.

Connota su satisfacción por la entrega muy oportuna de dicho trabajo, en un plazo menor a lo que se había pensado inicialmente; hace notar que luego se continúa con una fase de cierta complejidad y de importancia cual es el análisis lo más participativo posible de la comunidad universitaria sobre dicho documento. Se refiere sobre el particular a la situación de los socios no académicos, categoría b) y la forma como se pretende su participación en dicho análisis. Subraya que al respecto, la Facultad de Ingeniería inició un proceso por iniciativa propia, formando una Comisión que le entregó formalmente un documento.

Ofrece luego la palabra al académico don Mario Muñoz R., quien se refiere al trabajo de la Comisión destacando que se logró acuerdos entre sus miembros en todos los puntos planteados. Connota que se trabajó con pasión, con amor, con sabiduría y con serenidad. Precisa que el referido proyecto se enfocó en tres aspectos: **LOS MARCOS, LAS ESTRUCTURAS Y LAS AUTORIDADES.**

LOS MARCOS :

Continúa indicando que son 3 grandes Marcos, que delimitaron desde un principio la labor de la comisión y que pasó a explicar:

- En primer lugar, el Marco Legal, que tiene que ver con la legislación de complemento de la Corporación, con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que rige la actividad académica y en la cual responsablemente consideró esta Comisión que no podía sobrepasar, a riesgo de que el proyecto fuera de partida a abortar.

- El segundo gran Marco son las indicaciones de este entre las que se comprendieron dos de ellas como las más lado, lograr unos estatutos que reunieran las cualidades de estabilidad por un lado y de cambio, que haya una regulación permanente que asegure la calidad de la Universidad, de la Corporación, pero que también exista una reglamentación con una efectividad rápida de la Corporación y que la Universidad pueda hacer los cambios de manera ilustrativa. Y por otro, algo fundamental en el Consejo Académico, es la participación.

- El tercer gran marco lo constituyó el dado por el Claustro Triestamental y sus acuerdos fundamentales, como uno de los más importantes de este proyecto.

#### LAS ESTRUCTURAS:

En cuanto a las ESTRUCTURAS, son básicamente tres, que funcionan en un equilibrio armónico:

- En primer lugar, el Directorio como representante de la Junta de Socios, y cuya función principal, es administrar la Corporación y la innovación que se plantea en este proyecto, es la participación de socios académicos en el Directorio en una cantidad de tres miembros.

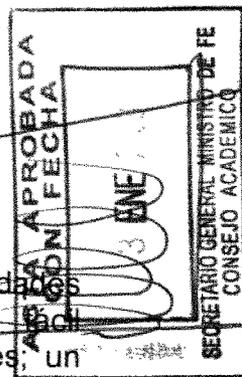
- La segunda estructura, es el Consejo Académico y su función principal es la administración y la gestión académica de la Universidad, y la gran diferencia con la estructura actual, es que está compuesto por 2 representantes estudiantiles en vez de uno; el resto es bastante similar.

- La tercera gran estructura es el Claustro Universitario, concebido como un órgano de participación triestamental; que recoge las visiones de la comunidad universitaria para que sea efectivamente plasmada, en lo que se han llamado, las políticas de desarrollo institucional; el Claustro es quien fija las políticas de desarrollo institucional. Recalca que se ha entendido por parte de la Comisión que las políticas de desarrollo institucional corresponden a los lineamientos generales de la actividad universitaria; el Claustro es por lo tanto propositivo. Añade que este órgano tiene una conformación especial: está compuesto por 70 miembros, de los cuales 42 son académicos que representan un 70%, 21 estudiantes, que representan un 30% y 7 de ellos, personal de colaboración académica que representa un 10%.

#### LAS AUTORIDADES ACADEMICAS:

Se considera el Rector, como autoridad máxima, que preside a todos los organismos universitarios; 2 Vicerrectores, Vicerrector Académico, que se le puso el apellido "Académico", definitivamente para marcar la esencia de su función y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Secretario General; y Decanos; esas son las autoridades definidas en los estatutos, lo que no evita que se generen otras autoridades y otras instancias.

Se detiene luego en 3 puntos más específicos: uno, en lo que respecta a la estructura, que en el estatuto propuesto solamente constituye una estructura a nivel de Facultades, porque sería la forma de darle flexibilidad en el



futuro a la Universidad, de tal manera que todas las otras estructuras y autoridades van hacer recogidas por Reglamento, de manera de tener una más modificación, entonces la estructura llega solamente hasta las Facultades; un segundo aspecto que destaca, son los requerimientos de los académicos para ser miembros del claustro o miembros de cualquier instancia superior universitaria o cualquier autoridad universitaria, considerándose fundamental en los tiempos actuales, que estos universitarios, estos académicos, no tengan contrato con otras instituciones de educación superior; y con respecto a la participación académica, que es un tema importante, se consideró necesario que en todas las instancias, los académicos tengan posibilidades de participar, tengan la misma característica, y ellos son, miembros de todas las jerarquías, por lo que se aumenta la participación de los académicos, que tengan 4 años de trabajo en la Universidad, que tengan un contrato indefinido, y que tengan al menos media jornada además.

Connota que éste es un resumen apretado, una visión muy general que se cree relevante en este proyecto de estatuto.

Intervienen luego los demás miembros de la Comisión:

El Sr. Gilberto Triviños A., para enfatizar que ha sido una experiencia profundamente democrática que permite aumentar la participación y modernizar sus estructuras; así como también, refleja una participación de los estudiantes en que se ha destacado su tolerancia y respeto, lo que demuestra que se puede imaginar una Universidad que realmente sea una comunidad académica.

La Sra. Mónica Núñez V., para destacar que tanto los académicos como los estudiantes entregaron valiosos aportes no sólo en su propio ámbito sino en todos ellos. Reitera que el papel de los alumnos fue brillante en su cooperación, en su existencia y en su visión.

El Sr. Rector deja constancia por encargo de la Comisión, del trabajo desplegado por la Sra. Mónica Núñez, en la parte logística y operativa que fue fundamental, de modo que extiende un agradecimiento especial.

El Sr. Aldo Rodríguez E., para destacar la constitución de los estamentos dentro de la representación estudiantil, la representación del personal no académico y académico, señalando que hubo una participación de mucha responsabilidad, y que cada uno de ellos hizo un muy interesante aporte.

El Sr. Rector acto continuo, reitera los agradecimientos a los miembros de la Comisión por la labor desplegada, quienes se retiran de la reunión.

Seguidamente se procede a entregar a cada uno de los Sres. Consejeros un proyecto de estatutos elaborado por la Comisión, incluyendo además ejemplares por cada Departamento de las Facultades.

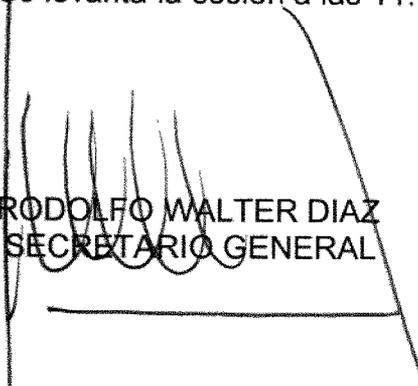
El Sr. Rector insiste que al efecto, que es determinante la forma como los Sres. Decanos organicen la discusión. Se refiere luego in extenso a los principales aspectos que se reflejan en el proyecto de estatuto: Claustro Universitario; flexibilidad de las estructuras; incentivar la participación y la nueva composición del Directorio (3 académicos). Reitera que la responsabilidad última

de la reforma reside en la Junta de Socios y previo a Consejo Académico y Directorio.

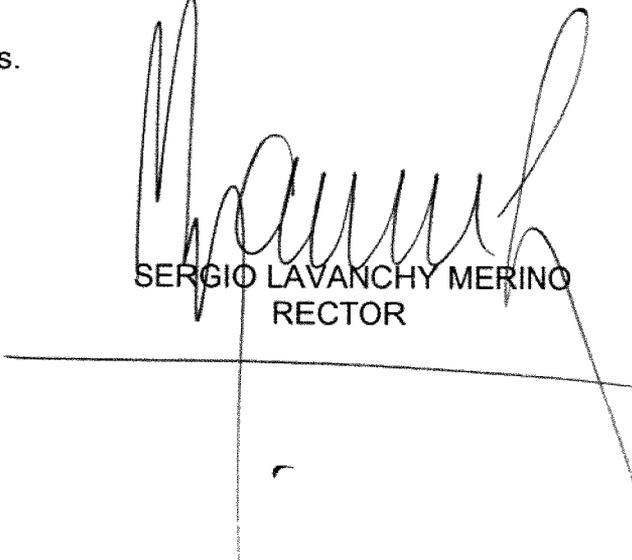
Se aclara, que según el Cronograma aprobado por el Consejo Académico, la Comisión recibe el resultado de los análisis del proyecto por parte de los órganos (Directorio, Facultades, Asociaciones) para redactar un segundo proyecto, al que se integra un abogado del Servicio Jurídico, y luego viene la discusión de ese proyecto en el Consejo Académico y el Directorio.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se acuerda disponer hasta el 30 de diciembre próximo como plazo para el análisis del proyecto de estatutos por las Facultades, para luego volver la iniciativa al Consejo Académico para su decisión de la etapa que sigue en la tramitación de la reforma.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

RWD/MMH/rba.